

En Mesa III CONVENIO y Mesa SECTORIAL



Firmado hoy 5 de Abril

III Convenio Colectivo (P. Laboral)
Acuerdo General (P. Funcionario)



Los Acuerdos firmados implican, entre otros aspectos, recuperar derechos para el personal fijo laboral y funcionario regularizar situaciones pendientes para todos y restaurar garantías de igualdad de trato al personal eventual

Hoy, 5 de abril se ha firmado –a diferencia del Convenio 2006- con luz, taquígrafos y en sede postal, el III Convenio Colectivo del personal laboral y el Acuerdo General para el personal funcionario de Correos y Telégrafos.

Los Acuerdos han sido precedidos de un intenso y laborioso trabajo de dialogo y negociación, realizado desde la seriedad, el rigor y la coherencia, tanto por parte de UGT como por la mayor parte de la representación sindical; a excepción de una organización sindical que se ha enredado –una vez más- en su habitual y obsesiva dedicación a publicitar y anticipar (hasta extremos de deslealtad injustificable) avances derivados del trabajo y esfuerzo que iban realizando otros sindicatos. El oportunismo de este sindicato no es un comportamiento extraño en Correos.

Tiempo habrá para realizar una detenida explicación del contenido de los Acuerdos, de los detalles y del trasfondo del proceso. No obstante, hoy, UGT quiere destacar que tanto en el Convenio como en el Acuerdo se recogen una gran parte de las reivindicaciones del colectivo, planteadas por UGT a lo largo de meses de ardua discusión y negociación.

UGT valora especialmente haber conseguido una regulación laboral -para los dos próximos años- con un marcado carácter garantista para los derechos de los trabajadores de Correos, donde, además, se corrigen los desperfectos y desmanes ocasionados con la anterior normativa pactada -de la que UGT no fue partícipe- y se restauran derechos perdidos en el Convenio Colectivo y Acuerdo de Funcionarios de 2006.

En este sentido merece destacarse cómo los textos hoy firmados muestran un importante cambio de tendencia para acabar con la desregulación introducida en la normativa de 2006. Es importante resaltar la recuperación de un sistema más transparente en los procesos de ingreso –más garantistas- y en la contratación del personal eventual en Correos, que será regulada detalladamente y tendrá el control de Comisiones de Empleo Provinciales (recuperadas). Se introduce el compromiso de disminución de la tasa de temporalidad en Correos en 6 puntos, promoviendo su conversión en fijo.

Igualmente, en materia salarial se han producido avances, pese al difícil contexto económico existente. Además de una paga única -que oscila entre 120 € y 195 €, para todo el personal- se ha cambiado la tendencia de los últimos Acuerdos de eludir las demandas de los carteros rurales, aún y a pesar de que el incremento es modesto, del 2% en los suplidos con efectos retroactivos desde 1 de enero de 2009 y un incremento del 0,3 % en 2010, se da un paso que cambia la inercia existente añadiendo el compromiso de estudiar los desajustes existentes en carburantes.

En cuanto al personal laboral, se incorpora el compromiso de pagar los TRAMOS. Con ello se materializará el abono de las cantidades correspondientes al personal laboral, que la Dirección se había venido negando a abonar desde 2006, incumpliendo el anterior Convenio a pesar de las múltiples sentencias individuales ganadas por los sindicatos no firmantes del II Convenio en 2006 (entre ellos UGT).

En cuanto al personal funcionario se le reconoce su derecho a disfrutar las vacaciones retribuidas en un mes natural o en 22 días hábiles, con efecto de 1 de enero de 2011; así como el derecho al disfrute de los días adicionales a los asuntos particulares en base a la antigüedad.

Igualmente, UGT valora como muy positivo –entre otros- el Acuerdo específico sobre el Plan de Igualdad y un Protocolo contra el Acoso, así como la recuperación del dialogo social y del derecho de participación sindical en Correos –impedido en los últimos cinco años-- mediante la creación de comisiones paritarias de *Empleo Central, Empleo Provincial, Tiempo de Trabajo, Acción Social, Igualdad, Formación, Salud Laboral y Concurso de Traslados*.